

# Carreras prioritarias en la educación superior: una perspectiva desde el neoliberalismo

Yamila Daiana Guerrero

✉ [yamila.d.g122@gmail.com](mailto:yamila.d.g122@gmail.com)

## Introducción

Las carreras prioritarias en la educación superior son aquellas que, según el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, sancionada en 1995, otorgan títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado. Estas carreras son consideradas esenciales debido a que su ejercicio puede comprometer el interés público, poniendo en riesgo la salud, la seguridad y los derechos de los ciudadanos. Para garantizar su calidad, estas carreras deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) (Ley N° 24.521, art. 43).

El concepto de carreras prioritarias no es ajeno al contexto histórico y político en el que se enmarca. En los años 90, la implementación de políticas neoliberales en América Latina, y en particular en Argentina fueron caracterizadas por la liberalización económica, la privatización de servicios públicos y la reducción del gasto estatal, trasladando las demandas del mercado laboral al ámbito educativo, priorizando carreras vinculadas con áreas estratégicas como las ingenierías, las ciencias aplicadas, la medicina, entre otras (Brunner, 1994).

El objetivo de esta ponencia es analizar cómo el neoliberalismo, como marco económico y político dominante, ha influido en la configuración de las carreras consideradas prioritarias en la educación superior en Argentina. A través de un análisis histórico y normativo, se busca reflexionar sobre las implicancias de este modelo en la formación académica y profesional, y en el papel de las universidades como actores clave en el desarrollo social.

Desde el punto de vista metodológico, se llevó a cabo un relevamiento de todas las resoluciones ministeriales que regulan las carreras prioritarias desde 1999 hasta la actualidad. Este dispositivo permitió identificar patrones de priorización, áreas de conocimiento favorecidas y su vinculación con los cambios en las políticas educativas y económicas. Se utilizó un enfoque cualitativo basado en la revisión de normativas, documentos oficiales y bibliografía relevante, siguiendo los lineamientos de análisis crítico de políticas educativas propuestos por autores como Bernstein (1989) y Kemmis (2009). Este enfoque permite abordar las tensiones entre las demandas del mercado laboral, las políticas educativas y el rol social de las universidades.

Con esta ponencia, se pretende contribuir a una comprensión más profunda de las interacciones entre el neoliberalismo, las carreras prioritarias y la educación superior, ofreciendo una perspectiva crítica sobre las implicancias de este modelo en el desarrollo de los estudiantes y de la sociedad en general.

## Marco teórico

### Contexto histórico y político del neoliberalismo en América Latina y Argentina

El neoliberalismo se consolida en América Latina durante la década de 1990 como un modelo económico y político basado en la liberalización del mercado, la privatización de servicios públicos y la reducción del gasto estatal (Harvey, 2007). En Argentina, estas reformas se implementaron con fuerza a través de políticas de ajuste estructural que impactaron significativamente en áreas como la educación superior. Según Brunner (1994), estas políticas trasladaron las demandas del mercado laboral al ámbito educativo, priorizando la formación de profesionales en áreas estratégicas para la economía global, como las ingenierías y las ciencias aplicadas.

El marco teórico propuesto por Bernstein (1989) ayuda a entender cómo el contexto político y económico influye en la configuración del currículo universitario, estableciendo una conexión entre las políticas públicas y las demandas del mercado laboral. En este sentido, el neoliberalismo transformó la función de las universidades, pasando de ser espacios de formación crítica y desarrollo social a instituciones orientadas hacia la producción de capital humano alineado con objetivos económicos.

### Las carreras prioritarias como respuesta al contexto neoliberal

El artículo 43 de la Ley de Educación Superior N.º 24.521 (1995) establece que las carreras prioritarias son aquellas vinculadas a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio puede comprometer la salud, la seguridad y los derechos de la población. La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) tiene la responsabilidad de garantizar la calidad de estas carreras mediante procesos de acreditación periódicos.

Bajo el influjo del neoliberalismo, la priorización de estas carreras responde a la necesidad de formar profesionales en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo económico, como la medicina, las ingenierías y las ciencias aplicadas (Brunner, 1989). Torres (2001) sostiene que este modelo se caracteriza por un énfasis en la empleabilidad, destacando competencias técnicas y habilidades específicas que permiten a los egresados adaptarse a un mercado laboral dinámico y globalizado.

### El currículo universitario y su transformación bajo el neoliberalismo

El currículo universitario, como señala Kemmis (2009), no debe ser entendido únicamente como un conjunto de contenidos académicos, sino como un espacio de interacción entre teoría y práctica. Este espacio se convierte en un punto crítico de encuentro donde se entrelazan las experiencias educativas y la preparación profesional de los estudiantes, más allá de la mera transmisión de conocimientos. En este sentido, el currículo no solo debería proporcionar información, sino también fomentar un ambiente que propicie el desarrollo de un pensamiento crítico y una práctica reflexiva, fundamentales para la formación integral de los futuros profesionales.

Sin embargo, en el contexto neoliberal, este espacio curricular se redefine para responder a las demandas del mercado laboral, priorizando la formación de competencias funcionales y habilidades transversales. Según Pérez (2016), esta orientación hacia el mercado implica una adaptación del currículo a las exigencias del entorno laboral, donde la capacidad de los

graduados para adaptarse y resolver problemas se convierte en una prioridad. Esta tendencia refleja un cambio de paradigma en la educación superior, donde la calidad del aprendizaje se mide cada vez más en términos de empleabilidad y eficacia en el desempeño laboral, dejando en segundo plano aspectos como la crítica social y el desarrollo del pensamiento ético.

Bernstein (1989) argumenta que, bajo el neoliberalismo, el lugar del saber en la formación académica se transforma. A medida que el capitalismo de mercado influye en la educación, el conocimiento crítico y reflexivo cede protagonismo a las competencias técnicas y utilitarias. Esto sugiere que los docentes y los planes de estudio están cada vez más orientados a la enseñanza de habilidades prácticas que aseguran la inserción laboral de los estudiantes, limitando la autonomía del proceso educativo.

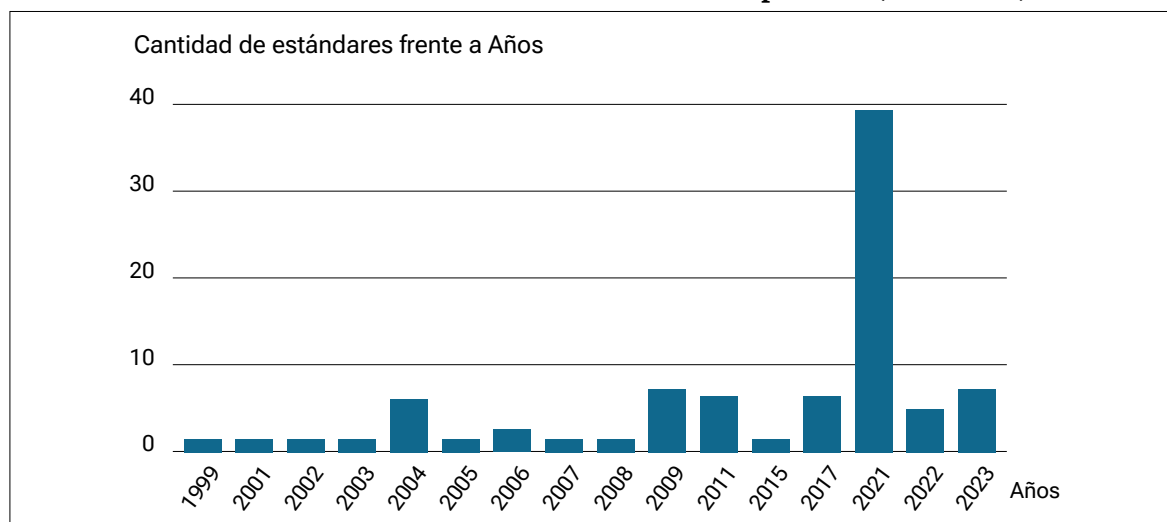
Esta reorientación del currículo también genera tensiones significativas en la relación entre la universidad y el mundo del trabajo. Como indica Díaz-Villa (2011), las universidades se ven presionadas a cumplir un rol instrumental que prioriza la satisfacción de las necesidades económicas sobre su mandato social y académico.

## Relevamiento de resoluciones ministeriales

El siguiente gráfico muestra la evolución en la cantidad de estándares de acreditación aprobados por el Ministerio de Educación de Argentina desde 1999 hasta 2023. Esta información surge de un análisis exhaustivo de las resoluciones ministeriales vinculadas a las carreras prioritarias en la educación superior, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N.º 24.521.

El objetivo de este análisis es identificar patrones históricos que faciliten la comprensión de cómo las dinámicas del contexto político y económico han influido en la priorización y regulación de estas carreras. A través de esta evaluación, buscamos evidenciar las interrelaciones entre las políticas educativas y las necesidades del mercado laboral, así como los efectos de estas decisiones en la formación profesional en Argentina.

### Evolución de la Cantidad de Estándares de Acreditación por Año (1999-2023).



## Análisis de los patrones históricos en la priorización y regulación de las carreras de educación superior en Argentina (1999-2023)

Este análisis examina la evolución histórica de los patrones de regulación y priorización de las carreras de educación superior en Argentina desde 1999 hasta 2023. Este periodo ha sido parte de cambios significativos en la estrategia educativa del país, reflejando las dinámicas del contexto político, económico y social.

En los primeros años del análisis, el desarrollo de estándares se centró en áreas clave con gran impacto en el interés público y la salud de la población. La primera resolución ministerial, emitida en 1999, estableció estándares para la carrera de Medicina, reconociendo su vital importancia y su incidencia directa en la salud pública. Esta decisión subrayó la necesidad de formar profesionales altamente capacitados en un sector que es fundamental para el bienestar de la sociedad.

A partir de 2001, se produjo un cambio notable con la incorporación de ingenierías en áreas como alimentos, petróleo y electricidad. Este movimiento marcó una tendencia hacia disciplinas vinculadas al desarrollo industrial y a la infraestructura nacional. La inclusión de carreras como Ingeniería Agronómica en 2003 reflejó la relevancia del sector primario y su papel en la economía argentina, abordando las necesidades de producción y sostenibilidad.

En 2004, se observa un incremento significativo en el número de estándares aprobados, con cinco resoluciones dedicadas a carreras como Metalúrgica, Farmacia, Bioquímica, Ingeniería Biomédica e Ingeniería Hidráulica. Este aumento indica una respuesta a la necesidad de diversificar la oferta educativa frente a la transformación continua del mercado laboral y las demandas emergentes de profesionales en diversas áreas.

El año 2007 es significativo, ya que la carrera de Medicina define nuevos estándares, ajustándose a las necesidades cambiantes en el ámbito de la salud. Luego, en 2009, el número de estándares alcanzó un nuevo pico con seis resoluciones que abarcan disciplinas como Psicología, Química, Ciencias de la Computación e Ingeniería en Recursos Naturales.

En 2011, se aprobaron cinco nuevos estándares, destacando la incorporación de Geología y modificaciones en carreras previamente reguladas, como Ingeniería Forestal y Psicología. Estas decisiones reflejan la intención de adaptar las normativas a los cambios en las demandas sociales y tecnológicas, evidenciando la flexibilidad necesaria en el currículo universitario para preparar a los estudiantes ante nuevos retos. El año 2017 se caracterizó por aprobar estándares de áreas emergentes, como Biotecnología y Genética, junto con disciplinas más tradicionales como Contador Público y Abogacía.

Finalmente, 2021 representa un punto de inflexión notable con la emisión de 33 resoluciones, una cifra sin precedentes en la historia reciente. Esta explosión regulatoria se produjo en un contexto pospandemia, donde la digitalización, la tecnología y la sostenibilidad adquirieron un papel protagónico. Disciplinas como informática, telecomunicaciones y energías renovables dominaron las prioridades educativas. Por último, en los años 2022 y 2023, aunque el ritmo de emisión de nuevas resoluciones disminuyó, se mantuvo el enfoque hacia áreas estratégicas como Microbiología y Nutrición.

## Patrones detectados en el análisis

A través del recorrido histórico realizado, en el que se mencionan diversas carreras, se han identificado varios patrones significativos que son cruciales para este análisis. Estos patrones ofrecen una comprensión más profunda de las dinámicas que han influido en la priorización y regulación de las carreras de educación superior en Argentina.

### Foco en áreas tradicionales relacionadas con la salud

Desde el inicio del proceso de regulación de las carreras de educación superior en Argentina, las disciplinas relacionadas con la salud han sido priorizadas de manera significativa. Esto nos permite pensar en la importancia de formar profesionales de la salud, en diferentes disciplinas como Medicina, Enfermería, Psicología, entre otras, dado el impacto directo que su desempeño tiene en el bienestar de la población y en la calidad de vida de las comunidades.

El enfoque en las carreras de salud no es una coincidencia, sino que responde a una necesidad crítica que ha sido ampliamente reconocida a lo largo de la historia. Autores como Brunner (2007) argumentan que la educación en salud es un pilar esencial para el desarrollo sostenible de cualquier sociedad, ya que una población sana es más productiva y capaz de contribuir positivamente a la economía y al tejido social.

Particularmente en el caso de Medicina, su importancia se refleja en los tres momentos en los que se han modificado sus estándares de acreditación, adaptándolos a las demandas de la sociedad. El primer estándar fue establecido en 1999, seguido de una revisión en 2007 y una actualización más reciente en 2022. Esto demuestra el compromiso con la mejora continua en la formación de los profesionales de la salud, asegurando que estén preparados para enfrentar los desafíos actuales y futuros.

### Foco en áreas tradicionales relacionadas con las ingenierías

El análisis de las resoluciones ministeriales evidencia un claro predominio de las ingenierías como eje estratégico en la política educativa del país. Este fuerte enfoque responde a la necesidad de formar profesionales altamente capacitados en disciplinas técnicas y científicas, esenciales para el desarrollo industrial y tecnológico.

De las 74 resoluciones ministeriales analizadas, 42 corresponden a las ingenierías, equivalente al 57%, lo que refleja su preeminencia en la agenda de acreditación. Sin embargo, este número no implica 42 carreras de ingeniería diferentes. Al desglosar la información, se identificó que varias resoluciones están vinculadas a modificaciones de estándares previos (en general, no más de dos ajustes por carrera) o abarcan múltiples disciplinas bajo una misma normativa. Por ejemplo, resoluciones como la RM N° 1232/01 incluyen un conjunto de especialidades técnicas, como Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Civil e Ingeniería Química, entre otras.

Este patrón sugiere una priorización sistemática de las ingenierías, no solo en términos de cantidad, sino también en la actualización y ajuste constante de sus estándares. Esto podría interpretarse como una respuesta proactiva a los cambios en las demandas del mercado laboral y los avances tecnológicos, reafirmando la importancia de estas carreras para el desarrollo sostenible y competitivo del país.

Además, este énfasis en las ingenierías resalta la intención del sistema educativo de alinearse con objetivos nacionales de innovación y crecimiento, posicionando a estas disciplinas como pilares fundamentales en la construcción de capacidades científicas y tecnológicas para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

### **Influencias del contexto político y económico**

Los cambios en la cantidad y naturaleza de las resoluciones ministeriales sobre la acreditación de carreras en Argentina reflejan momentos clave de transformación política, económica y social que han moldeado las prioridades educativas del país. Como plantea Bernstein (2007), las políticas educativas están profundamente influenciadas por el contexto en el que se desarrollan. Estos hitos históricos no solo responden a demandas inmediatas, sino que también evidencian ajustes estructurales en las estrategias educativas para alinearse con el contexto nacional e internacional.

A continuación, se analizan los tres hitos históricos más relevantes que han influido en estas transformaciones:

- **Crisis de 2001**

La crisis económica y social que enfrentó Argentina en 2001 generó una marcada reestructuración en todos los niveles del Estado, incluyendo el sistema educativo. Este período estuvo caracterizado por una contracción económica, un aumento del desempleo y una fuerte desigualdad social. Como señala el informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2002), “La crisis obligó a repensar las estructuras educativas para atender demandas inmediatas que garantizaban la inserción laboral de los jóvenes”. En este contexto, el sistema educativo se encontró en la necesidad de adaptarse a las nuevas realidades del mercado laboral y las demandas de una economía en crisis. Las resoluciones ministeriales emitidas durante este período reflejan un enfoque estratégico en la formación técnica y profesional, priorizando carreras que se consideraban fundamentales para la recuperación económica del país.

- **Crecimiento sostenido a partir de 2009**

El período posterior a 2009 coincidió con un crecimiento económico sostenido impulsado por el auge de las exportaciones y políticas expansivas en sectores estratégicos. Este contexto permitió un mayor fortalecimiento de las políticas educativas, con un incremento en las resoluciones ministeriales que buscaban consolidar la formación en áreas técnicas y científicas. Según un estudio del Ministerio de Educación (2011), “la prioridad otorgada a las ingenierías durante esta etapa se entiende como una estrategia para sostener el crecimiento industrial y tecnológico”. Además, las carreras de salud y ciencias básicas se posicionaron como pilares para mejorar la calidad de vida y la competitividad del país.

- **Reformas pospandemia de 2021**

El impacto de la pandemia de COVID-19 marcó un punto de inflexión en las prioridades educativas y en la forma en que se entendían las necesidades del sistema educativo y del mercado laboral. En este contexto, las reformas implementadas en 2021 reflejan una aceleración en la incorporación de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de la formación en

ciencias de la salud y la ingeniería, y una mayor integración de las competencias digitales en las carreras tradicionales. Según un informe de la Unesco (2022), “las resoluciones de este período muestran una clara intención de adaptarse a un mundo pospandemia, donde la digitalización y la sostenibilidad se consolidaron como ejes centrales del desarrollo”.

## Conclusiones

Los cambios en el número de resoluciones ministeriales a lo largo de los años reflejan momentos clave de transformación política y económica en Argentina, tales como la crisis de 2001, el crecimiento sostenido de 2009 y las reformas pospandemia de 2021. Estas variaciones indican un proceso dinámico y adaptativo en el sistema educativo, donde no solo se establecen estándares iniciales, sino que también se ajustan a las necesidades cambiantes del mercado laboral y la sociedad.

Particularmente, se observó que la mayoría de los nuevos estándares fueron creados en el contexto del COVID-19. La pandemia transformó la percepción del sujeto social y laboral, llevando a que los egresados deban adaptarse a un entorno laboral cada vez más cambiante y desafiante. En este sentido, habilidades blandas como la actitud emprendedora, la adaptabilidad y la capacidad para aprender continuamente han adquirido una relevancia significativa (CONEAU, 2021).

La educación superior se ha convertido en un instrumento clave para la formación de recursos humanos destinados a un modelo económico competitivo y globalizado. Este fenómeno puede entenderse desde la perspectiva de la biopolítica, donde las instituciones educativas son gestionadas para maximizar la “producción” de graduados y su inserción en el mercado laboral (Foucault, 2009).

El impacto del neoliberalismo en la educación ha sido profundo, restringiendo la diversidad de propuestas académicas y fomentando un enfoque utilitario en la formación superior. La priorización de carreras que responden a criterios de mercado ha creado un sistema educativo donde las decisiones sobre la oferta académica están cada vez más alineadas con las necesidades del capital. Esto afecta negativamente la pluralidad de saberes y disciplinas en el ámbito académico.

La conformación de un currículum universitario orientado al mercado también puede generar tensiones internas dentro de las universidades conllevando a una contraposición entre el deseo de formar profesionales competentes y el compromiso con una educación que desafíe y explore conceptos más allá de lo puramente utilitario.

Para finalizar, surgen una serie de interrogantes que invitan a una reflexión más profunda sobre el futuro de aquellas disciplinas que no se consideran prioritarias para el desarrollo estratégico del país. ¿Qué sucede con las carreras de educación superior que no están alineadas con las áreas consideradas fundamentales? ¿Cómo influye esta falta de priorización en las matrículas y, más aún, en la formación de futuros profesionales en estas áreas? ¿Hasta qué punto las universidades asumen la estandarización impuesta por las resoluciones ministeriales, y cómo afectan estas políticas a su autonomía y a la diversidad académica en su oferta educativa? ¿Es posible que, incluso en un contexto de menor prioridad a nivel

gubernamental, estas carreras sigan siendo esenciales para la construcción de una sociedad más plural y equitativa? Estas preguntas no solo abren un campo de estudio sobre las dinámicas de la educación superior, sino que también desafían a repensar cómo se configuran las prioridades educativas en un país que aspira a equilibrar las demandas del mercado con la necesidad de formar profesionales comprometidos con el desarrollo social, cultural y científico en su totalidad.

---

## Referencias bibliográficas

- Bernstein, B.** (1989). Clases, códigos y control I (Vol. 1). Ediciones Akal.
- Bernstein, B.** (2001). Clases, códigos y control: Vol. 1. Estudios teóricos para una sociología del lenguaje. Ediciones Morata.
- Bernstein, B., & Díaz, M.** (1985). Hacia una teoría del discurso pedagógico. *Revista colombiana de educación*, (15).
- Brunner, J. J.** (1994). Educación superior en América Latina: una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000.
- Brunner, J. J., & Uribe, D.** (2007). Mercados universitarios: el nuevo escenario de la educación superior.
- CEPAL.** (2002). La educación y la crisis económica en Argentina: Un análisis de la situación actual. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).** (2011). La CONEAU y el sistema universitario argentino .
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).** (2014). Informe sobre evaluación y acreditación .
- Díaz, M.** (1985). Introducción al estudio de Bernstein. *Revista Colombiana de Educación*, (15).
- Díaz-Villa, M.** (2011). Los discursos sobre la flexibilidad y las competencias en la educación superior. *Pedagogía y saberes*, (35), 9-24.
- Fernández Lamarra, N., Pérez Centeno, C., Marquina, M., & Aiello, M.** (2018). La educación superior universitaria en la Argentina: situación actual en el contexto regional.
- Foucault, M.** (2009). Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979) (Vol. 283). Ediciones Akal.
- García de Fanelli, A.** (2012). Impacto de los procesos de acreditación en la calidad educativa. *Revista Educación Superior*, 15(2), 45-60.
- Harvey, D., & Mateos, A. V.** (2007). Breve historia del neoliberalismo (Vol. 49). Ediciones Akal.
- Kemmis, S.** (2009). Currículo y pedagogía . En S. Kemmis y R. McTaggart (Eds.), *The action research planner* (págs. 25-50). Springer.
- Ministerio de Educación, Argentina.** (2011). La educación técnica y tecnológica en la Argentina: Políticas y estrategias. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Pérez, M.** (2016). El nuevo sujeto social: competencias para el futuro laboral. *Revista Internacional de Educación Superior*, 4(1), 67-80.
- Pérez, Paula.** (2016). "El consumo responsable y la transformación social". *El País*. 14 de abril de 2016.
- Silva, J.** (2020). Procesos de acreditación y su impacto en el diseño curricular: Una revisión crítica. *Educación y Sociedad*, 28(2), 67-80.

**Torres, C. A., & Schugurensky, D.** (2001). La economía política de la educación superior en la era de la globalización neoliberal: América Latina desde una perspectiva comparatista. *Perfiles educativos*, 23(92), 06-31.

**UNESCO.** (2022). Reimaginar juntos el futuro de la educación: un llamado a la acción.